



ACTA NRO. 001(21 -02-2020)
GADP - 27 DE ABRIL (2019 - 2023)

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 27 DE
ABRIL, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2020.
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019**

En la Parroquia 27 de Abril, cabecera parroquial la Naranja, cantón Espíndola, provincia de Loja a los veintiuno días del mes de febrero del año dos mil veinte, en el salón de sesiones del GAD de la Parroquia 27 de Abril, a las once de la mañana, previa convocatoria realizada por el Ing. Milner Estalin Cumbicus Jiménez, Presidente del GAD de la Parroquia 27 de Abril, se reúnen los miembros del consejo de planificación: Sr. Gilbert Guarnizo, Sr. Juan Cañar, Sr. Ilbar Cumbicus, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Instalación de la sesión extraordinaria.
3. Socialización e información sobre el proceso de elaboración del informe para rendición de cuentas del año 2019 del GADP 27 de Abril
4. Conformación de la comisión técnica mixta para el proceso de Rendición de Cuentas 2019
5. Temas a tratarse para el proceso de rendición de Cuentas del año 2019.
6. Clausura. Orden del día que es aprobado.

1. **Constatación del quórum reglamentario.** - Se da lectura a la nómina de los miembros que conforman el consejo de planificación y existiendo el quórum reglamentario, se inicia la sesión.
2. **Instalación de la sesión extraordinaria.** - El Ing. Milner Cumbicus presidente del GADP- 27 de Abril agradece la asistencia de los integrantes del consejo de planificación y de todos los presentes, dejando instalada la presente sesión.
3. **Socialización e información sobre el proceso de elaboración del informe para rendición de cuentas del año 2019 del GADP 27 de Abril:** El ing. Milner Cumbicus Presidente del GADP 27 de Abril realiza una intervención acerca del tema Rendición de cuantas dispuesto en el numeral 11 del artículo 83 de la Constitución de la República



del Ecuador, el mismo que es un proceso de dialogo entre las autoridades y ciudadanía para informar y poner en consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública, con el fin que la ciudadanía conozca y evalúe dicho trabajo ejerciendo así su derecho a participar.

Por parte de la Secretaria – Tesorera se da lectura del Rol del Conceso de Participación Ciudadana y Control Social las mismas que son:

- Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la Rendición de Cuentas.
- Receptar los informes de Rendición de Cuentas.
- Monitorear y dar seguimiento a los procesos de Rendición de Cuentas.
- Publicar, a través de su página electrónica, la lista de autoridades e instituciones que rindieron cuentas y las que no lo hicieron.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE 1 PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO

En esta primera fase de planificación, la ciudadanía será protagonista para iniciar el proceso de Rendición de Cuentas del GADP 27 de Abril.

- 1. Organización del proceso:** La Asamblea Ciudadana Local realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GADP 27 de Abril debe rendir cuentas, En caso de no existir Asamblea Ciudadana Local, el GAD realizará la convocatoria a la Instancia de Participación o al Consejo de Planificación Local.
- 2. Consulta Ciudadana:** La Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera tales funciones convoca masivamente a la ciudadanía de su jurisdicción territorial con la finalidad de instalar un espacio de consulta sobre los temas que serán informados por parte de la autoridad.
- 3. Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas:** La Asamblea Ciudadana Local entregará la lista de temas al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL

-----PERIODO 2019-2023-----

La Naranja- Espíndola -Loja



PARROQUIA
27 de Abril
"LA NARANJA"

GADP 27 de Abril por medio de su Secretaría General. La que pondrá en conocimiento a la máxima autoridad para que esta convoque a la Instancia de Participación.

- 4. Instancia de Participación:** La Instancia de Participación recibe las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local y organiza un Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos del GADP 27 de Abril, el cual define objetivos, cronograma y responsables, durante todo este proceso se deben llevar memorias de las reuniones así todo queda documentado por escrito.

FASE 2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En esta segunda fase la institución construye una autofotografía de su realidad, una mirada hacia adentro y la presentación de los resultados de la gestión a la ciudadanía.

- 1. Evaluación de la gestión institucional:** La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD de la Parroquia 27 de Abril con relación con su planificación. Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron a favor de los grupos de atención prioritaria.
- 2. Llenado formulario del CPCCS:** Hay que considerar los siguientes datos:
 - La información requerida por la ciudadanía durante la Fase 1 en la cual se establecieron los temas de interés para este informe.
 - La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA.
 - La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
 - La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.
- 3. Aprobación del informe por el GAD:** El informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía debe ser aprobado por la máxima autoridad del GADP 27 de Abril.



4. Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana Local:

Como pasó final de esta fase, el GADP 27 de Abril deberá enviar el informe narrativo a la Asamblea Ciudadana Local por lo menos 15 días antes de la Deliberación. La Asamblea Ciudadana Local contrasta el informe presentado por el GAD con el listado de temas o requerimientos ciudadanos.

FASE 3 DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En esta fase de la Rendición de Cuentas se presenta la oportunidad de dialogar y conocer lo que necesita y quiere la gente. Esta oportunidad no es una dádiva a la ciudadanía sino el actuar siendo consecuentes con el ejercicio de derechos.

- 1. La Asamblea Ciudadana Local evalúa el informe de Rendición de Cuentas:** En la evaluación participan los actores ciudadanos individuales o colectivos quienes definirán el procedimiento en acuerdo entre sus miembros.
- 2. Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas:** El GADP 27 de Abril y la Comisión liderada por la ciudadanía difundirán a través de todos los medios posibles el Informe de Rendición de Cuentas entregado a la Asamblea Ciudadana Local, así como las fechas y lugares en los que se realizarán el o los eventos de deliberación pública.
- 3. Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana:** Para la realización de la deliberación pública, el GAD realizará una invitación a los actores identificados en el mapeo de actores elaborado y entregado por la Asamblea Ciudadana Local, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.
- 4. Deliberación pública y evaluación ciudadana:** La deliberación pública se realizará por lo menos 15 días después de la entrega del informe de Rendición de Cuentas entregado a la Asamblea Ciudadana Local. Los delegados de la Asamblea Ciudadana Local presentan sus opiniones y valoraciones del informe. Después la Autoridad del GAD rinde cuentas y responde a las inquietudes de la ciudadanía. Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo. Durante la deliberación, la comisión liderada por el GAD recogerá en un documento las sugerencias y recomendaciones, el cual será suscrito (firmado) por los



representantes de la Asamblea Ciudadana Local y por autoridades del GAD.

FASE 4 INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Ahora viene el momento en el que el GAD tiene la oportunidad de lograr cambios concretos a partir del diálogo con la ciudadanía.

- 1. Incorporación de opinión ciudadana:** En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión.
- 2. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS:** Los técnicos del GAD miembros de la comisión liderada por el GAD, ingresan la información recogida en el formulario EXCEL a la plataforma virtual del CPCCS.
- 4. Conformación de la comisión técnica mixta para el proceso de Rendición de Cuentas 2019:** A elección de todos los presentes se procede a designar a las siguientes personas para conformar la comisión técnica mixta para el proceso de Rendición de Cuentas 2019, los mismos que son:

Comisión 1

- *Ing. Milner Cumbicus* Presidente del GADP 27 de Abril
- *Sr. Ilbar Cumbicus* Vocal del GADP 27 de Abril
- *Dr. Juan Carlos Cañar* Miembro del Consejo de Planificación
- *Srta. Carmen Moncayo* Secretaria del GADP 27 de Abril

Comisión 2

- *Lic. Gilbert Guarnizo* Miembro del Consejo de Planificación
- *Sr. Klever Tillaguango* Miembro del Consejo de Planificación
- *Lic. Julio Castillo* Facilitador del Infocentro
- *Ing. Robinson Jiménez* Técnico del GADP 27 de Abril



- 5. Temas a tratarse para el proceso de rendición de Cuentas del año 2019.-** El señor presidente considera que es de suma importancia que se realice un análisis de los temas que se desea que se trate en el proceso de rendición de cuentas por parte de los integrantes del consejo de planificación.

El Dr. Juan Carlos Cañar pide la palabra y comenta que en el tema de rendición de cuentas se detalle las competencias del GAD Parroquial con respecto al convenio de limpieza y recolección de basura y los convenios sociales como los proyectos que se tienen con MIES.

El Señor Gilbert solicita la palabra y comenta que a este proceso debe ser invitadas toda la población de la 27 de Abril, y que exista un gran número de personas en el auditorio, para informar temas como cuanto se tiene de presupuesto anual, que cantidad es destinada para gasto corriente y que cantidad es destinada para gasto de inversión, considera de la misma forma que se indique las competencias del GAD Parroquial con respecto a la Limpieza y recolección de basura, que a la final es del municipio.

El Señor Ilbar Cumbicus, toma la palabra y menciona que este proceso debería indicarse correctamente los valores que se utilizaron en la administración anterior y en la nueva administración para dejar constancia de esos gastos ya utilizados.

El señor Kleber Tillaguango pide la palabra y manifiesta que en esta rendición de cuentas debería informarse todos los proyectos que se han desarrollado en el 2019 y que toda la ciudadanía debe estar enterada de los valores que se utilizaron en cada uno de ellos.

Por lo que el señor presidente comenta que para seguir con el proceso de redición de cuentas se necesita que después de acordar entre ellos y la ciudadanía los temas a tratar se presente un oficio para conocer su veredicto y poder realizar el informe respectivo de esto, además menciona que esta reunión consiguió obtener los siguientes puntos más relevantes como son:

- Informar sobre el presupuesto que designa el Ministerio de Finanzas.
- El Gasto Corriente
- Gasto de Inversión



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL

-----PERIODO 2019-2023-----

La Naranja- Espíndola -Loja



PARROQUIA
27 de Abril
"LA NARANJA"

- o Detallando lo utilizado por la administración anterior y la nueva administración en cada proyecto.
- o Especificar el convenio del municipio de Espíndola por la limpieza y recolección de basura, ya que no es competencia del GAD Parroquial.

Los mismos que son una pauta de lo que se quiere informar en la rendición de cuentas, los miembros del consejo de planificación mencionan estar de acuerdo y que se procederá a realizar lo acordado máximo hasta el día miércoles 26 de febrero del presente año.

6. **Clausura.** -Tratado el orden del día siendo las 13H30, el señor presidente del GADP- 27 de Abril clausura la sesión para constancia de lo actuado, firman los presentes.

PRESIDENCIA
GAD. P. 27 DE ABRIL
LA NARANJA

Ing. Milner Cumbicus Jiménez
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Gilbert Guamizo
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Klever Tillaguango
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Dr. Juan Cañar
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Ilbar Cumbicus Vaca
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Srta. Carmen Moncayo
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN